

TERRITORIOS CON GLACIARES AMENAZADOS INICIAN CAMPAÑA CON MIRAS A LOGRAR RECHAZO DE LA LEY DE GLACIARES POR LEGALIZAR LA DESTRUCCIÓN DE ÉSTOS Y ATENTAR CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS Y LA VIDA DE ECOSISTEMAS.

“La ley de protección de glaciares impulsada por el gobierno es una nueva trampa para el país: llamamos a toda la ciudadanía a sumarse a esta campaña y a movilizarse por un real resguardo”

Somos la Coordinación de Territorios por la Defensa de los Glaciares, en donde confluyen diversos territorios que albergan glaciares históricamente amenazados en su mayoría por el extractivismo ejemplificado en proyectos mineros y energéticos. Somos quienes, entre otros actores, hemos levantado la urgente demanda de proteger estos elementos medulares para nuestras cuencas como son los glaciares (en sus distintas formas) además del permafrost y zona periglacial.

Hemos seguido el proceso legislativo, y puntualmente en dos oportunidades solicitamos participar de la discusión en torno a la propuesta de ley de protección de glaciares, presentada por el gobierno de Bachelet en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados pero se nos dijo que ya no había espacio para las comunidades. Sin embargo, se recibió dos veces al Consejo Minero.

Tras presionar en el mismo congreso, el 13 de junio se no dio cinco minutos para leer un resumen de la carta que contenía nuestras opiniones (se adjunta), al final de la sesión cuando ya no quedaba casi ningún parlamentario. En ella ya expresamos nuestra preocupación acerca de la ausencia de las comunidades afectadas e impulsadoras de la idea de legislar en proceso, y también expusimos sobre qué entendemos por glaciares y qué es lo que hay que proteger. En la ocasión también dimos a conocer el temor que como comunidades ya nos surgía al ser testigos de cómo avanzaba y mutaba una ley que finalmente resulta hecha a la medida de las empresas extractivas y que lejos está de resguardar la vida de ecosistemas y comunidades.

A pesar de todo, y de lo insuficiente que nos parecía el proyecto de ley, hasta ese momento por lo menos aún se discutía en el sentido de la protección de los glaciares, sin embargo al poco tiempo esto cambió; el proceso legislativo empezó a ser fuertemente vulnerado por el propio gobierno quien por medio del ingreso de indicaciones fue modificando poco a poco la ley de protección a una ley que regula la intervención y destrucción de glaciares.

Así es como se llega al punto máximo que como comunidades defensoras de la vida y de los ecosistemas glaciares podemos soportar; nos referimos a la votación ocurrida el día 11 de noviembre, en donde por mayoría (con excepción de los votos de los diputados Vallejos, Melo y Girardi), la comisión votó a favor del artículo 5° de la nueva indicación presentada por el ministro Badenier. Este artículo establece la “Reserva Estratégica Glaciar” y es el corazón de la nefasta ley.

Ya hemos manifestado el por qué nuestro desacuerdo, pues entre otras cosas se relativiza la protección de los glaciares en tanto se subestima su rol y se establece que no todos los glaciares merecen ser protegidos y declarados “Reserva Estratégica Glaciar” al quedar sometidos a una evaluación respecto a cuál es su aporte hídrico potencial, determinado también por el volumen del cuerpo de hielo y contabilizando sólo los glaciares descubiertos dejando de lado la zona periglacial y las otras crioformas que son esenciales también en su aporte hídrico a las cuencas.

Sostenemos nuevamente, ¿acaso es posible comparar los glaciares del norte de Chile con los del sur; al ser de menor volumen los del norte, no merecen protección? Es bueno darse cuenta que la aprobación del artículo 5° como lo propuso el Gobierno, deja desde el inicio a 6 regiones sin ninguna protección de los ecosistemas glaciares (Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule). Estas regiones son la más frágiles y suman el 67,7% de la población del país. Lo que al parecer si tuvo en consideración la autoridad, es que estas regiones son las zonas de expansión de la minería

Por todo esto, y tal como lo ha dejado claro el Instituto Nacional de Derechos Humanos la semana recién pasada en su Informe Anual Situación de los Derechos Humanos 2015 en cuanto a la ley de glaciares: *“La posición del Poder Ejecutivo en orden de disminuir la protección inicial, mediante sus indicaciones sustitutivas, es de preocupación, ya que no se establece una protección general de los glaciares, y además desprotege otras categorías de*

hielos, como el permafrost, que sí cumpliría funciones análogas a los glaciares”¹

Como coordinación hicimos pública nuestra opinión² que fue difundida durante las últimas dos semanas y que entregamos a los parlamentarios, diputados y senadores, y a distintos ministerios y servicios, manifestando nuestro rechazo a esta iniciativa impulsada por Bachelet y defendida por el ministro Badenier y respaldada por la mayoría de la Comisión de Medio Ambiente.

Entendiendo que el corazón de la ley, es decir el artículo 5° sobre “Reserva Estratégica Glaciar” fue aprobado, no nos queda más que repudiar aquella acción y emprender medidas colectivas para que la ley sea rechazada en el proceso de discusión plenaria de la cámara baja.

Puesto que la ley se convierte en una trampa perversa que maquilla la destrucción de los glaciares por medio de un instrumento legal que habla de protección. Por lo demás ha sido realizada con mala fe y en medio de un gobierno que ha sucumbido a los poderes fácticos de este país, entre ellas transnacionales de la envergadura de Barrick Gold y Luksic entre otros.

Desde ahora sin descanso nos levantaremos como ciudadanía para frenar esta ley que atenta directamente con nuestras vidas así como con todos los ecosistema de país y con los cuales convivimos.

Llamamos a responsabilizar a Badenier y a Bachelet quien nuevamente da vuelta una demanda ciudadana y miente no cumpliendo sus promesas.

Porque no permitiremos la muerte de nuestros territorios y por ende nuestra posibilidad de vida , lucharemos sin descanso POR UNA REAL LEY DE PROTECCIÓN DE GLACIARES CONSECUENTE CON LAS DEMANDAS ORIGINALES Y CON LAS COMUNIDADES.

¹ Informe Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2015.

² Columna Publicada en prensa <http://www.eldesconcierto.cl/vida-sustentable/2015/11/30/comision-de-medio-ambiente-de-la-camara-de-diputados-aprueba-la-destruccion-e-intervencion-de-los-glaciares-de-chile/>

En este sentido la tarea ahora y urgente es frenar esta ley perversa que se está tejiendo en las sombras viéndonos las caras a todos y violando todos y cada uno de nuestros derechos humanos básicos.

FIRMAN:

COORDINACIÓN DE TERRITORIOS EN DEFENSA DE LOS GLACIARES

Asamblea por el Agua del Guasco Alto, Valle del Huasco
Cofradía Adoratorio Cerro Mercachas
Colectivo Efímero
Colectivo La Savia
Movimiento Cultural Aconcagua
Movimiento Socioambiental Valle de Putaendo
Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales, OLCA
Observatorio de Conflictos Mineros América Latina, OCMAL
Pacto Mundial Consciente
Raíces de Aconcagua
Red Metropolitana No Alto Maipo
Red Permacultores Aconcagua
Red por la Defensa de los Territorios, Wallmapu
Coordinadora Tres Río, Putaendo.

Contacto: Constanza San Juan/ 62413008
defendiendo.glaciares@gmail.com